

**INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.
001 DE 2025, ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA
DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

OBJETO: "Seleccionar a la Empresa Temporal que en mejores condiciones ofrezca a la E.S.E HOSPITAL la ejecución de un contrato de prestación de servicios para colaborar temporalmente con la E.S.E HOSPITAL mediante el envío de personal asistencial (profesional, tecnólogo, técnico y auxiliar) para la prestación de servicios de salud ambulatorios, de urgencias y hospitalización y de personal misional administrativo (profesional, tecnólogo, técnico y auxiliar) para la ejecución de los procesos de apoyo administrativo de cartera, tesorería, compras y contratación, inventarios, costos, mantenimiento de infraestructura y equipo biomédico, gestión humana, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, gestión documental y archivo, sistemas de información, SIAU, conductores ambulancias"

Dentro del término fijado para la evaluación y calificación de las propuestas, los miembros del comité asesor y evaluador producen el siguiente informe de evaluación y calificación dentro del Proceso de Convocatoria Publica Nro. 001 de 2025, conforme con el Estatuto de Contratación, siendo pertinente dejar claro que las responsabilidades de los integrantes del comité son diferentes: en cuanto a los requisitos jurídicos el Abogado William Cano Quintero, contratista líder del área de contratación; en relación con los requisitos financieros lo es la Administradora Pública Dora Beatriz Mejía Sema, Jefe de Oficina de Gestión Administrativa y Financiera y en cuanto a los requisitos técnicos y factores de selección lo la Jefe de Planeación y Sistemas de Información, Valentina López Echeverry.

DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

Se recibió una propuesta conforme a lo estipulado en los términos de condiciones, la cual fue allegada por medio físico a la **Oficina de Gestión Documental** de la ESE Hospital San Vicente de Paul ubicada en la carrera 14 entre calle 29 y 30 Barrio Betania – Santa Rosa de Cabal.

1	ETEMCO S.A.S	Enero 20 de 2025 Hora: 07:12 a.m Radicado: 2001 – 2025
---	--------------	--

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS JURIDICOS - ETEMCO S.A.S

4.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	C	002-005
4.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	C	006-010
4.1.4. ACREDITACIÓN LEGAL DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (COMPROMISO CONSORCIAL)	NO APLICA	NO APLICA
4.1.5. HOJA DE VIDA DE LA PERSONA JURÍDICA	C	011-014
4.1.6. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	C	015-016
4.1.7. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	NO APLICA	NO APLICA
4.1.8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	C	017-019
4.1.9. ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	C	020-024
4.1.10. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES	C	025-027
4.1.11. CONSULTA REDAM	C	147-148
4.1.12. CONSULTA DE LA ENTIDAD EN LOS REGISTROS PÚBLICOS SOBRE SANCIONES	C	147-155

C= CUMPLE / O= OBSERVACION / CP= CUMPLE PARCIALMENTE / NC= NO CUMPLE / NA= NO APLICA

OBSERVACIONES: Revisados los documentos del **COMPONENTE JURIDICO** presentados por **ETEMCO S.A.S**, se encuentra que **CUMPLE** y no hay lugar a la subsanabilidad de documentos en este componente.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS –ETEMCO S.A.S

4.2.1. AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO	C	028-031
4.2.2. CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO TERRITORIAL (NO SANCIONES ADMINISTRATIVAS LABORALES)	C	037-038
4.2.3. CERTIFICACIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS	C	039-048
4.2.4. DOMICILIO PRINCIPAL	C	049-050

4.2.5. NO ESTAR CONDENADOS POR JUEZ DE LA REPÚBLICA POR FALTAS LABORALES	C	051-052
4.2.6. PÓLIZA DE GARANTÍA.	C	053-056
4.2.7. CERTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES	C	057-059
4.2.8. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	C	060-104
4.2.9. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	C	105-106
4.2.10. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	C	107-108
4.2.11. CAPACIDAD OPERATIVA	C	109-119
4.2.12. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	C	120-124

C= CUMPLE / O= OBSERVACION / CP= CUMPLE PARCIALMENTE / NC= NO CUMPLE / NA= NO APLICA

OBSERVACIONES: Revisados los documentos del **COMPONENTE TECNICO** presentados por la **ETEMCO S.A.S**, se encuentra que **CUMPLE** y no hay lugar a la subsanabilidad de documentos en este componente.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS – ETEMCO S.A.S

De acuerdo con los términos de condiciones, se dispondrá a efectuar la verificación de requisitos financieros con el mejor año fiscal de la empresa de los últimos tres años, en este caso sería el año 2023:

4.3.1 CAPITAL DE TRABAJO	C	060-104
4.3.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	C	060-104
4.3.3 LIQUIDEZ	C	060-104
4.3.4 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (CI)	C	060-104
4.3.5 RENTABILIDAD DEL ACTIVO TOTAL (ROA)	C	060-104
4.3.6 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	C	060-104
4.3.7 CUPO DE CRÉDITO	C	138-140
4.3.8. SARLAFT (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE	C	141-146

LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO)		
---	--	--

C= CUMPLE / O= OBSERVACION / CP= CUMPLE PARCIALMENTE / NC= NO CUMPLE / NA= NO APLICA

OBSERVACIONES: Revisados los documentos del **COMPONENTE FINANCIERO** presentados por **ETEMCO S.A.S**, se encuentra que **CUMPLE** y no hay lugar a la subsanabilidad de documentos en este componente

VERIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN – ETEMCO S.A.S

Factor de Selección	Rango	Puntos
6.1 MENOR VALOR OFERTADO.	156 AL 159	300 PUNTOS
6.2 PORCENTAJE DE A.I.U.	156 AL 159	300 PUNTOS
6.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PROFESIONAL DEL MISMO.	214 AL 267	300 PUNTOS
6.4 GESTION DEL RECURSO HUMANO	131 AL 298	100 PUNTOS
PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCIÓN.	164 AL 195	20 PUNTOS
Cronograma.	201 AL 205	
Procedimiento.	206 AL 213	
Etapas.	164 AL 95	
Instructivo, cartilla o folleto.	196 AL 199	
PROGRAMAS DE EVALUACION DE DESEMPEÑO.	206 AL 213	30 PUNTOS
Frecuencia.	206 AL 213	
Procedimiento.	206 AL 213	
Formato.	206 AL 213	
CONVENIOS ESPECIALES.	220 AL 249	40 PUNTOS
Firmados.		
Vigentes.		
Más de 3.		
PROGRAMA DE BIENESTAR Y CAPACITACION.	214 AL 219	10 PUNTOS
TOTAL		1000 PUNTOS

OBSERVACION: Una vez revisada la propuesta se encuentra:

- La propuesta económica presentada es por valor total de **\$5.971.643.991**

DETALLE DE LA PROPUESTA ECONOMICA					
ASISTENCIAL	\$560.458.759	\$61.650.464	\$11.713.588	\$633.822.811	\$5.070.582.488
ADMINISTRATIVO	\$ 99.595.621	\$10.955.518	\$ 2.081.549	\$112.632.688	\$ 901.061.503
TOTAL	\$660.054.380	\$72.605.982	\$13.795.137	\$746.455.499	\$5.971.643.991

Se revisa la integralidad de la propuesta económica verificando en el archivo digital las operaciones aritméticas y sus resultados.

En la revisión aritmética se verifica cada columna y fila que lo integran, teniendo en cuenta la integralidad del mismo.

Una vez realizada la revisión **NO** se encuentra errores o inconsistencias en la propuesta.

- El Proponente ofertó un porcentaje de once por ciento (11%) para el componente de A.I.U equivalente a la suma de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$580.847.855).

VERIFICACION DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

VERIFICACION DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		
5.3 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	53 AL 56	C

En consecuencia, el comité evaluador recomienda al Señor Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul salvo mejor criterio, adjudicar el contrato a la Sociedad **ETEMCO S.A.S** con Nit. **900.460.864-4**, representada legalmente por **CAROLINA CASTILLO LÓPEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 42.145.509 de Pereira, por valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$5.971.643.991)** para un término de **OCHO (8) MESES**.

Luego de comunicado el presente informe de evaluación y calificación al Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul, se ordena por parte del representante legal su publicación en la página web de la Entidad y en el SECOP II.

Se firma el presente informe por parte de los miembros del comité asesor y evaluador el día veintiuno (21) de enero de dos mil veinticinco (2025).

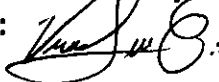
Nombre: DORA BEATRIZ MEJÍA SERNA
Jefe Oficina Gestión Administrativa y Financiera

Firma:



Nombre: VALENTINA LÓPEZ ECHEVERRY
Jefe de Planeación y Sistemas de Información

Firma:



Nombre: WILLIAM CANO QUINTERO
Abogado Contratista

Firma:

